I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 365

CASTRO, JUNIO 21 DE 2016

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012,del Tribunal Electoral Región de los Lagos; la a Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultas que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCÉLESE directamente la suma total de $ 192.000 (ciento noventa y dos mil pesos), a MARGARITA LEGUE CHAVEZ, R.U.T. N°8.883.776-2, correspondiente a coffee break, para actividad de Capacitación a Dirigentes Vecinales, a realizarse el día sábado 2 de Julio de 2016. Dicha cancelación se realiza de acuerdo a la Ley N°19.886, Art. 8 letra h), y del Reglamento, Art. N°10, (N°8 contratación inferior a 10 UTM).

Impútese dicho gasto a la cuenta respectiva, (ctro. de costo, 04.04.17 cta. 2201001), del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/JPSS/has/ppo
Distribuciíon:
-Dirección Adm. Y Finanzas
-Tesorería Municipal
-Oficina Org. Comunitarias
-Archivo "13"

Valor UTM $45.633.